

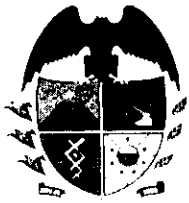
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No 024 DE 2020

A los cinco (05) días del mes de enero del año dos mil veintiún (2021), se reunieron las siguientes personas: El doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** en calidad de Gerente de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, el Ingeniero **FERNANDO BONILLA GIL** Profesional Universitario operativo, como supervisor y el señor **LUIS ALBERTO RIZZO ROJAS**, en calidad de contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO NUMERO 024 de 2020** de conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del contrato:

CONTRATO No.	: 024 de 2019
OBJETO	: Prestación de servicios técnicos para el seguimiento de procesos de viabilidad de servicios e instalación masiva de medidores en la empresa de servicios públicos de Cota - EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR	: Treinta y nueve millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos (\$39.236.400) m/cte.
FORMA DE PAGO	: El pago es en mensualidades contra entrega del informe de actividades, previa cuenta de cobro y certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, designado por EMSERCOTA S.A. E.S.P., además de realizar los aportes y el pago a la seguridad social.
FECHA DE INICIO	: 08 de enero de 2020
FECHA DE FINALIZACION	: 31 de diciembre de 2020
PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA	: A partir del perfeccionamiento del contrato, expedición del registro presupuestal y suscripción del acta de inicio hasta el treinta y un (31) de diciembre de 2020.
CONTRATISTA	: LUIS ALBERTO RIZZO ROJAS
SUPERVISOR	: FERNANDO BONILLA GIL



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

Balance final del contrato:

CONCEPTO	2211202	2221202	2231202	TOTAL
VALOR TOTAL	\$19.618.200	\$15.694.560	\$3.923.640	\$39.236.400
VALOR ACTA PARCIAL No.01	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.02	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.03	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.04	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.05	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.06	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.07	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.08	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.09	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.10	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.11	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
VALOR ACTA PARCIAL No.12	\$1.634.850	\$1.307.880	\$326.970	\$3.269.700
TOTAL EJECUTADO	\$19.618.200	\$15.694.560	\$3.923.640	\$39.236.400
SALDO	\$0	\$0	\$0	\$0


De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por el Ing. Fernando Bonilla Gil Profesional Universitario Operativo y Supervisor, del día treinta y un (31) de diciembre de 2020, y del acta de corte número doce (12) se establece que el contrato Nro. 024 de 2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia, las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto, el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.** y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.


No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JOSÉ ARTURO MORTIGO PINZÓN
Gerente

EMERCOTA S.A. E.S.P.


FERNANDO BONILLA GIL
Supervisor

Profesional Universitario Operativo


LUIS ALBERTO RIZZO ROJAS
C.C. # 72.247.884 de Barranquilla
Contratista.

Elaboró: Fernando Bonilla, Profesional Universitario-Operativo
Aprobó: Lina M. Rodríguez, Profesional Universitario-Financiera
Vo.Bo Adriana Patricia Rocha, Directora Jurídica

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425
par@emsercota.gov.co

